

BAQUEDANO, 18 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 549

**VISTOS:**

1. Factura N° 1943878 de la distribuidora Automotriz Gildemeister S.A. Certificado de Homologación individual Nro. 1883936.
2. DL-799 de fecha 19 de diciembre 1974. Circular Nro. 35593 sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se adquirió el vehículo motorizado, por razones del buen servicio y la seguridad de los funcionarios municipales.
2. Que son Dineros ingresados por el "Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión Municipal en Educación", del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

1. **INCORPÓRESE** a la flota de vehículos motorizados de la municipalidad de Sierra Gorda el siguiente vehículo:

Vehículo: Minibús

Marca: Hyundai

Color: Plata

Modelo: NEW H1 MB GL 2.500 CC MEC 4X2

Motor: D4BH9052790

Año: 2010

Placa Única: CHZH-94

2. **AUTORICESE** la circulación del vehículo municipal señalado en el numeral 1 de éste documento, para que transite en la región de Antofagasta.
3. **APARQUESE** una vez terminada la labor, en el Establecimiento Educacional ubicado en la localidad de Baquedano, Calle Avda. Jaime Guzmán N° 123.
4. **ABRASE** registro de bitácora, que señale el kilometraje, destinos y horario, litros de combustible y confecciónese una hoja de vida, donde se especifiquen sus características, modelo, año de fabricación y fecha desde la cual está a disposición de la institución respectiva. En esta hoja, se anotaran en la misma fecha en que ocurran, los desperfectos, con indicación de su naturaleza, costo de la reparación o daño y las otras especificaciones que se estimen procedentes.
5. **ASÍGNASE** el uso de vehículo Minibús Hyundai, Placa Patente CHZH-94 al Departamento de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
6. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Servicios Generales y Control para fines pertinentes.

BK

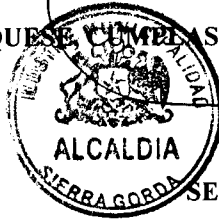
REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

7. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Loris*  
BÁRBARA SILVA LORIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE(S)

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo